

RECURSOS ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN LA REPÚBLICA DE LA GUERRA CIVIL

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. José Ángel Sánchez Asián*

Cuando los historiadores se preguntan por las causas de que la República perdiera la Guerra Civil de 1936, el abanico de contestaciones es amplio, muy amplio. Y siempre, claro está, aparecen entre ellas razones de tipo económico. Según éstas, la República habría perdido la contienda porque al final no pudo financiarla. Es cierto, se dice, que dispuso de todo el oro del Banco de España, 715 toneladas, que hoy equivaldrían a 12.856 millones de euros¹, pero esto no le bastó, y no tuvo ninguna otra ayuda. Los sublevados, por el contrario, contaron, entre otros, con la banca internacional, con Alemania, con Italia, con Portugal y, desde luego, con Juan March.

Pero no parece que fuera así, porque los dos bandos explotaron al máximo las posibilidades que financieramente ofrecía el escenario, nacional e internacional, en que cada uno de los dos operaba. Y ambos lo hicieron con éxito, aunque con diferente eficiencia. De tal manera que ninguno de ellos tuvo grandes problemas en cuanto a los recursos monetarios se refiere.

En el caso de la República, ésta dispuso de todo el oro. Utilizó, además, 23.000 millones de pesetas del Banco de España en forma de anticipos del Tesoro; y cinco grandes campañas de recogida de fondos, promovidas masivamente entre la población de la Unión Soviética, le aportaron 274 millones de rublos, es decir, 775 millones de euros más². También recibió ayuda de otros países y de la sociedad española en el área bajo control republicano.

* Sesión del día 17 de junio de 2008.

¹ En junio de 2008 el gramo de oro cotizaba a 17,980€.

² Para mejor situarse en relación con la información económica de aquel periodo, téngase en cuenta que: Una peseta de 1936 equivaldría hoy a 1,75 euros. Que un dólar cotizaba en esa fecha a 8,55 pesetas. Una libra a 42 pesetas. Un franco a 0,3998. Un dólar equivalía a 5,3 rublos.

Pero especialmente tuvo otra fuente de ingresos muy importante, que fue el descerrajamiento de las cajas de alquiler de los particulares en los bancos. Desde siempre, esas cajas habían sido un instrumento utilizado por las familias acomodadas como lugar seguro donde depositar alhajas, monedas y otro tipo de valores. Pero desde finales de 1935, cuando ya se hablaba de sublevación, su utilización empezó a crecer, y muy rápidamente. Hasta tal punto que ya en los primeros meses de 1936, cuando no se veía nada clara la salida a la situación, en las más importantes ciudades españolas fueron apareciendo mercados negros que vendían oro en pequeños lingotes y piedras preciosas. En aquellos momentos, la seguridad de las familias recomendaba sacar dinero de sus cuentas bancarias, comprar esos activos que se ofrecían, de amplio mercado internacional y de más segura conservación, y guardarlos en las cajas fuertes de la banca.

Pero, una vez iniciado el levantamiento del 18 de julio, y tan pronto como en el mes de octubre, la República decidió abrir una nueva fuente de recursos a partir de la apertura de esas cajas y la confiscación de sus contenidos. Antes, en el mes de agosto, ya lo había hecho la Generalitat de Cataluña, e inmediatamente después el gobierno vasco. El volumen de lo recaudado en diferentes etapas fue verdaderamente notable. Documentados no existen más que datos parciales, bastantes, pero más que suficientes para dar una idea de lo que ocurrió. Sólo voy a citar dos referencias que permiten situar aquel escenario. En noviembre del 36, entre los días 6 y 13, se descerrajaron en Madrid, en la banca privada y en el Banco de España, 3.595 cajas. Sólo en Madrid y en siete días. Pero hubo muchas más sacas, en muchas más ocasiones y en todo el territorio de la República. Otro dato: Azaña dice en sus *Memorias* que en Asturias se había recogido, por ese sistema, una enorme cantidad de valores y de dinero, “que se calculaba podría ascender a más de seis mil millones de pesetas”, decía. Una cifra muy superior al total del Presupuesto anual de la República para 1936. Y muy próxima al valor de las 715 toneladas de oro del Banco de España. Aquella situación se entiende mejor si se conoce que Azaña escribió, también en sus *Memorias*, que, cuando el Gobierno se trasladó a Valencia, la salida de Madrid fue tan precipitada que un miembro de la Junta halló una caja llena de brillantes, producto de “registros, incautaciones y secuestros”. “Nadie la custodiaba”. “Hubieran podido coger los brillantes a puñados”, escribía Azaña.

Otro instrumento de financiación de la República, importante también, fue el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, creado en agosto de 1936. A este tribunal se le había encomendado la tarea de hacer que los costes y daños a que estaba dando lugar la sublevación fueran financiados por los que, directa o indirectamente, hubieran tenido participación en el movimiento rebelde. Ello quería decir, al menos así se interpretó por los que dirigían el Tribunal, que todas aquellas personas afectas a las ideas que habían sostenido la sublevación, es decir, toda la gente de derechas, deberían ser consideradas desleales a la República y pagar por ello. De esta manera, la puesta en marcha de esa encomienda, y el procedimiento suma-

rísimo que utilizó, dio lugar a un largo y profundo rosario de incautaciones llevadas a cabo, y con mucho celo, por los comités provinciales del Frente Popular. Ello originó que el Tribunal se convirtiera en un gran conglomerado de almacenes, repartidos por toda la geografía española, donde se guardaban las joyas y metales preciosos, que después se fundían para transformarlos en lingotes, única manera de monetizar esos activos en los mercados internacionales. El producto de esas confiscaciones se iba concentrando primero en almacenes provinciales y después se enviaba a Valencia. A continuación se remitía al Castillo de Figueras, en la frontera francesa, que hacía de almacén central. Y de allí, poco a poco, se iba pasando a Francia. Del transporte se ocupaba un submarino que, diariamente, navegaba entre Barcelona y Valencia. Y aquellas incautaciones fueron tan productivas desde el punto de vista financiero que cuando, en el primer trimestre de 1939, la República se derrumbó, la Caja, sólo la Caja, poseía, o había poseído, un patrimonio que sería equivalente en la actualidad a 3.100 millones de euros.

Para hacer líquidos esos activos, la República creó en París una Comisión Especial, secreta, domiciliada en la Embajada, a la que se le encargó ir vendiendo todo lo que se le remitía desde Figueras. El producto de las ventas era ingresado en una cuenta especial abierta a nombre del Embajador Marcelino Pascua. Según las actas de esa Comisión, la primera remesa que se recibió fue de 1.214 cajas de oro, plata y alhajas, procedentes de Santander y del País Vasco, 17 cajas de Asturias y 7.577 objetos de oro y plata. A partir de ese momento, a la Embajada fueron llegando más y más remesas, que se fueron acelerando a medida que se veía más cercano el final de la guerra. Llegaban a tal ritmo que la Embajada se vio obligada a distribuirlos, buscando espacio, por algunos de sus consulados y por locales de alquiler. Se tiene documentado que a finales del 38 la Embajada alquiló tres pisos en casas cercanas. Y que en enero del 39 hubo de habilitar como almacén una finca en las cercanías de París. Nos haremos mejor una idea de los activos que la Embajada movilizaba si se conoce que, en su primera sesión, el primer acuerdo de la Comisión fue pedir en el mercado de plata de París cotización para partidas de entre 100 y 1.000 toneladas. La República recurrió también, y en alto grado, a la inflación como fórmula para financiar la guerra³. No hay duda, pues, de que dispuso de abundantes recursos.

* * *

³ La inflación relativa de la moneda republicana y la del Gobierno de Burgos puede observarse en la evolución de sus poderes adquisitivos: Sobre la base 100 en julio de 1936, en diciembre de ese año la peseta republicana tenía un poder adquisitivo del 81,7% y la peseta del Gobierno de Burgos del 93,3%. En julio de 1937 esos valores eran de 46,7% y 87,6%. En diciembre de 1937 se situaban en el 24,9% y 82,9%. En julio de 1938 en el 7,8% y 79,3%. Y en diciembre de ese año, en el 2,5% y el 72,8% respectivamente. En 1939 la peseta republicana prácticamente desapareció (1,6 enero, 0,7 febrero y ningún poder adquisitivo en marzo).

Pero no todos esos ingresos fueron gastados en la guerra. Porque al terminar ésta la República todavía disponía en el exterior de importantes activos líquidos, o fácilmente monetizables, lo que permite concluir que la guerra no acabó por falta de financiación. Se demuestra que esos recursos existieron, y que estaban disponibles, si se hace un pequeño inventario de lo que se recuperó una vez que la contienda terminara. Porque lo recuperado debe ser interpretado como un índice de mínimos de lo que la República disponía en abril de 1939 para continuar la guerra.

El inventario es claro y terminante. En el mes de junio de 1937, poco antes de que las tropas de Franco entraran en Bilbao, el gobierno vasco había enviado a Holanda y Francia varios barcos cargados con las joyas, oro, plata y valores incautados en los bancos. Una vez terminada la guerra, prácticamente se recuperó todo. Y a lo recuperado se le asignó en aquellos momentos un valor superior a los 10.000 millones de pesetas. Hoy serían 11.400 millones de euros. Una cantidad muy parecida al valor total del oro que se sacó del Banco de España. Más ejemplos. Cuando el frente catalán se rompió, las tropas que tomaron el castillo de Figueras, que era el almacén central, se maravillaron de la inmensa acumulación de riqueza que allí existía todavía porque no había sido posible evacuarla a tiempo. El Banco de España hizo entonces una primera aproximación de su valor, que excedía los 4.500 millones de euros de hoy. Prácticamente el total del Presupuesto de la República del año 1935. Una cifra considerable, especialmente si se tiene en cuenta que, para entonces, el castillo ya había sido saqueado en la retirada de las tropas, por lo que lo encontrado sólo era una mínima parte de lo que allí se había conservado hasta hacía muy poco tiempo.

Porque ahora ya sabemos que, a las sacas regulares que se habían ido haciendo camino de París, y a las extraordinarias que se hicieron oficialmente para poner a buen recaudo aquellas riquezas cuando se veía inminente la caída de Barcelona, hay que añadir las que pudieron ser sacas “extraoficiales” de última hora. La prensa francesa dio cuenta de que 76 oficiales y dos soldados republicanos de la Brigada Líster habían sido arrestados en la frontera unos días antes de ser conquistada Barcelona, y que en su poder se habían encontrado barras de oro y plata, joyas y piedras preciosas, procedentes del castillo, por un valor equivalente hoy a unos 800 millones de euros. Los detenidos explicaron que estaban cumpliendo una orden de sus superiores, pero esto no pudo documentarse. Y para entonces el Vita ya había salido hacia México llevándose también una parte del Tesoro de Figueras para financiar, a través de la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles, la famosa JARE dirigida por Prieto, a los exiliados que se habían trasladado a aquel país. Unos 40 millones más de dólares, como mínimo. A ello habría que añadir los casi 50 millones de pesetas que los Servicios de Recuperación del Gobierno de Burgos pudieron recuperar en diversos bancos, en cuentas abiertas a nombre de la Caja de Reparaciones. Y habría que añadir los 1.000 millones de francos devueltos por el Gobierno francés. Los servicios de recuperación de Franco se hicieron también con

los bienes en Francia de Campsa Gentibus y de Midatlantic en Inglaterra, y con diversos depósitos localizados en otros lugares.

Especialmente, habría que tener en cuenta lo que quizá pudo ser la última recuperación. En el mes de noviembre de 1940, José Calviño, que había sido jefe de compras de la República y albacea testamentario de Largo Caballero, y que todavía guardaba en su poder cantidades importantes de material y dinero, se entrevistó con funcionarios de la Embajada de España en París. Y en aquella entrevista se arregló la devolución de esos activos a cambio de inmunidad. Superaban los 100 millones de dólares de entonces, y estaban distribuidos entre Grecia, Estonia, Suiza, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Para entender mejor lo que entonces ocurrió, hay que saber también que, tras la caída de Barcelona el 6 de febrero de 1939, Negrín concertó con las autoridades francesas un permiso para el paso de Le Perthus, con franquicia, esto es, sin ser revisado su contenido, de varios camiones conteniendo activos monetizables. Unos activos que, ya en Francia, fueron transportados hasta París en vagones de ferrocarril cerrados y precintados.

No podemos dejar de sumar a la lista de recursos disponibles para la guerra lo que se ha denominado el “tesoro de Negrín”, del que prácticamente nada se recuperó, pero del que puede hacerse un pequeño inventario. Negrín había ido constituyendo en el extranjero, desde principios de 1938, un depósito en forma de oro, plata, piedras preciosas, valores y recursos en metálico. Se lo explicaba el propio Negrín a Indalecio Prieto en una carta del 23 de junio de 1939, donde le recordaba que había tomado la decisión de asegurar recursos financieros del Estado republicano en el exterior, y que gracias a esa previsión y diligencia se habían podido “salvar activos tales que, en su cuantía, no lo hubieran soñado quienes hace dos años, decía esa carta, aseguraban que la guerra estaba a punto de terminar por agotamiento de nuestros recursos”. En su intención, el primer destino de esos fondos había sido financiar la guerra en el exterior. Pero, ya próximo el final de ésta, se acordó que se dedicarían a financiar la representación institucional de la República en el exilio, y a todos los refugiados exiliados españoles.

Para ello, el 9 de febrero de 1939 Negrín firmó una orden para el Embajador en París pidiéndole que transfiriera a la cuenta de Pedro Pra, hombre de confianza de Negrín, y en aquel momento delegado especial del Ministerio de Economía y Hacienda en la capital francesa, la totalidad de los saldos existentes en diferentes cuentas, producto de la venta de los activos sacados de España. La misma petición se hizo a otros embajadores y representantes diplomáticos republicanos. Se trataba de evitar el embargo por el Gobierno de Franco de esas cuentas, una vez que ese gobierno fuera reconocido. La operación se hizo, pero sólo con relativo éxito, puesto que el desplome de las estructuras estatales republicanas impidió a Negrín y a sus colaboradores controlar plenamente ese proceso. Sin duda, ésta constituyó la base de los recursos que fueron siendo localizados poco a poco

por los Servicios de Recuperación del Gobierno de Franco una vez acabada la guerra. La República contaba también en los momentos finales de la guerra con las 40 toneladas de oro, otros 720 millones de euros, que estaban depositadas en la sucursal del Banco de Francia de Mont-de-Marsan en litigio sobre quién era el legítimo propietario y que Negrín creía que podrían pasar a disposición de la República en cualquier momento. Ello constituía uno de los factores que le ayudaba resistir a toda costa. Sin embargo, esa partida no se entregó a España por el Banco de Francia hasta después de terminar la guerra.

También se dispone de información sobre partidas importantes de lo que se gastó después de acabada la guerra y de lo que se conoce que estaba fuera y no pudo recuperarse. Azaña recordaba en sus *Memorias* que Prieto le dijo que Negrín tenía tomadas sus precauciones personales. Ordenes de entrega de fondos en blanco depositados en un banco ruso. Sin duda, esto constituyó la base de los recursos que fueron siendo localizados poco a poco por los Servicios de Recuperación del Gobierno de Francia una vez acabada la guerra. Se ha podido documentar, y sin duda es sólo una parte, que lo que Negrín se gastó en el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles, (el SERE), pudo ascender a 223 millones de francos. Y se sabe que en el momento de su huida a Inglaterra cuando la ocupación alemana, todavía disponía de recursos líquidos para ese destino, del orden de 45 millones. Por su parte Méndez Aspe, que fue ministro de Hacienda, disponía, a mediados de 1939, en Nueva York, de 30 millones de dólares también del fondo del Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles. Y Moradiellos documenta que el Gobierno republicano había conseguido salvar una cantidad de fondos bastante considerable. Al 27 de febrero de 1939, cuando se produjo el reconocimiento del Gobierno franquista, el fondo de reserva que se manejaba por Negrín sumaba 8.888.000 francos franceses, 354.500 dólares, 1.213.000 libras esterlinas y 6.000.000 de pesetas republicanas. En conjunto, esto daría un total equivalente hoy a 61 millones de euros.

No es posible, al menos por el momento, evaluar la exacta dimensión de los recursos que se obtuvieron con esa estrategia, pero sí se pueden hacer apreciaciones indicativas del orden de magnitud a partir de todos los saldos disponibles o gastados después de la guerra que se han citado. De ellos se puede hacer un cálculo aproximado de mínimos de lo que la República tenía a su disposición en el exterior en los últimos momentos de la guerra. Una cifra aceptable, a partir de los cambios de cada momento y actualizado su valor, podría ser estimada en unos 20.000 millones de euros, algo más de vez y media el valor de las reservas de oro de Banco de España en el momento de estallar la Guerra Civil. Debe de entenderse como un límite mínimo, teniendo en cuenta que el afán recolector de recursos para financiar el exilio llegó tan lejos que en los últimos momentos Negrín trató de que Azaña vendiera todos los bienes muebles e inmuebles del Estado español en el extranjero a una sociedad anónima, y que cediera a la URSS, mediante pago, los

barcos españoles atracados en puertos rusos. El Presidente de la República accedió a lo segundo y consideró disparatado que le propusieran lo primero.

En todo caso, y cuando se habla de los fondos que manejó Negrín, hay que dejar constancia de que investigaciones recientes, y pienso que rigurosas, han puesto de manifiesto, a partir de su archivo particular, que se conserva en Canarias, que éste y sus colaboradores más cercanos en el exilio llevaron con regularidad una minuciosa contabilidad sobre esos fondos y sobre sus destinos y aplicaciones desde febrero de 1939 hasta finales del año 1945⁴.

* * *

Mejorarían mucho esas cifras si pudieran valorarse los recursos que desaparecieron en los últimos momentos de la guerra, lo que, desgraciadamente, no es posible. Al entrar las tropas de Franco en Barcelona, los delegados del Gobierno que trataban de recuperar los bienes sobrantes de la Caja de Reparaciones se dieron cuenta de que parte del importantísimo patrimonio que ésta había ido acumulando, y que según los documentos encontrados debería estar disponible, había desaparecido en las semanas anteriores a la ocupación. Nada se supo de esos activos. Sin embargo, en los almacenes de la Caja en Barcelona se recogieron 567 cajas de joyas, valores, plata, oro, y más de 29 cajas de lingotes de plata. En Valencia se localizaron 173 cajas con lingotes de plata. Y en Cartagena, un importante depósito de alhajas. En el edificio del Partido Comunista de Andújar aparecieron también numerosas cajas de joyas, valores, monedas y billetes. Nada de todo esto está incluido en el total de mínimos sobre activos en el exterior que más arriba se ha hecho. Ni están incluidas las colecciones numismáticas de valor incalculable que desaparecieron del Museo Arqueológico Nacional. Y tampoco las recuperaciones, también importantes, hechas después de que el ejército alemán ocupara París, momento en que el nuevo Gobierno francés fue totalmente receptivo a las reclamaciones del Gobierno de Franco. Así, y a través del Embajador Jose Félix Lequerica, se consiguió que la GESTAPO detuviera a muchos de los exiliados españoles y se les incautara todos sus bienes. Sólo un ejemplo. Entre los detenidos se encontraba el que fuera gobernador del Banco de España, Nicolau D'Olwer, en cuyo domicilio fueron confiscados varios millones de francos en billetes y joyas.

A partir de todo lo anterior, no es muy arriesgado concluir que la República no perdió la guerra por problemas de financiación, porque al final disponía, o pudo disponer, de mucha liquidez y de un importante *stock* de activos monetizables. Prieto lo anticipó muy bien cuando, recién estallada la sublevación dijo, utili-

⁴ Véase Moradiellos, Enrique, *Don Juan Negrín*, Ediciones Península, Barcelona 2006, pp. 468 y ss.

zando palabras de Napoleón, que una guerra se ganaba a base de dinero, dinero y dinero. Y en aquellos momentos, se felicitaba de la superioridad financiera de la República, que era muy importante y evidente. Porque, decía, todo el oro de España, todos los recursos monetarios españoles válidos en el extranjero, todos, absolutamente todos, subrayaba, estaban en poder del Gobierno. Y Prieto tenía razón.

Pero si la financiación de la guerra, como tal, no pudo afectar al resultado final, lo que sin duda sí influyó, y mucho, fue el modelo económico que cada gobierno, el de Madrid y el de Burgos, diseñaron para la más adecuada gobernabilidad de la economía de sus territorios. Porque al final, y pese a lo que Prieto afirmaba sobre el papel del dinero en una guerra, resultó que, mucho más importante que la situación financiera de partida fue el modelo económico utilizado. Y eso fue lo que decidió la derrota de la República en términos financieros. Porque su modelo de gestión económica fue confuso, revolucionario, anticapitalista y con grandes dosis de anarquismo. Mientras que el modelo del Gobierno de Burgos fue claro, de una estricta ortodoxia económica, y absolutamente intervencionista, con una férrea voluntad de control de corte militar. Una diferencia que resultó ser fundamental.

* * *

Desde luego, la política económica de la República quedó muy condicionada desde el principio por el marco en el que operaba. En primer lugar, por el componente anarcosindicalista extendido en amplias zonas que había introducido la revolución popular, que desde el primer momento tomó la iniciativa de la calle. También por el planteamiento conceptual de un modelo económico que sostenía que el capitalismo estaba sobrepasado y que aspiraba a cambiar el esquema de reparto de la renta nacional. Y todo con demasiada brusquedad. Frente a ello, el Gobierno republicano trató de mantener en los primeros momentos una apariencia de continuidad institucional. Pero pronto quedó claro que la estructura gubernamental no se correspondía con la realidad de una calle en la que el Estado se disolvía, día a día, entre unos poderes populares que pronto se hicieron con el control de las instituciones. Y así se incautaron de tierras e industrias, y asumieron competencias, como la emisión de papel moneda, los abastecimientos o el transporte. Y el efecto distorsionador de todo ello sobre el marco jurídico y económico del Estado republicano fue de tal magnitud que terminó por romper por completo la cadena de mando republicano, especialmente en el orden económico.

En este escenario fue imposible alcanzar la unidad de la dirección económica. Especialmente en el Consejo de Ministros, en el que las carteras ministeriales se distribuían con criterios políticos, entre fuerzas que tenían un contenido ideológico muy dispar, y a veces contradictorio, y cuyo proyecto de sociedad no alcanza-

ba mínimos de coincidencia doctrinal. De tal manera que el sistema no funcionó, porque la Administración, como organización, empezó a no poder ser controlada. Constituye un ejemplo ilustrativo el hecho de que, a lo largo de toda la guerra, convivieran en territorio republicano formas libertarias de producción, nacionalizaciones, pequeñas propiedades privadas e incluso, en algunos casos, fórmulas de producción basadas en esquemas capitalistas, como sucedió en Vizcaya. Una realidad ésta que imposibilitó la más mínima programación y dirección económica. Así pues, el modelo económico no favoreció el éxito en la guerra.

* * *

Aunque el verdadero problema, el que desde el punto de vista económico condenó a la República, fue el que plantearon las independencias económicas territoriales. Porque, como es muy sabido, vascos y catalanes dispusieron desde el primer día de una organización política propia que les permitió conseguir la independencia monetaria y asumir facultades legislativas y ejecutivas, y, como consecuencia, una independencia total de facto. Y porque muy pronto se sumaron a esa fórmula otros territorios, que reivindicaron también su independencia financiera, como fueron, entre los más importantes, el Consejo Revolucionario de Aragón, el Consejo Soberano de Asturias y León, y el Consejo Interprovincial de Santander, Burgos y Palencia.

Ello quiere decir que, durante el primer tercio de la contienda, coexistieron en el territorio de la República seis gobiernos con plenos poderes, a los que habría que añadir otras organizaciones regionales y una infinidad de poderes locales, también descontrolados. Todos ellos con esquemas jurídicos e institucionales propios, en los que la independencia financiera, que constituía para todos ellos su máxima aspiración, alcanzaba cada día cotas más altas. Incluso algunos de ellos no vacilaron en realizar experimentos sociales, como establecer límites aduaneros o emitir sellos de correo. Establecieron un férreo control de las finanzas y de los medios de producción, con fórmulas que se extendieron desde la supresión del uso del dinero hasta la creación de signos monetarios con denominación diferente de la peseta. De esta manera, a finales de 1937 más de dos mil organizaciones diferentes habían emitido en el área republicana cerca de 10.000 clases de billetes y medio centenar de monedas metálicas.

Tal como era de esperar, todos esos factores introdujeron en la gestión económica de la República verdaderos obstáculos para la optimización de los recursos disponibles. Es posible que ante la anarquía reinante en los primeros momentos de la sublevación, y a pesar de la amenaza que proyectaba hacia el futuro, el Gobierno republicano no tuviera otra salida que aceptar la colaboración de los nuevos poderes autónomos por lo que suponían de defensa del régimen contra la

sublevación. José Giral, presidente en aquellos momentos del Consejo de Ministros, así lo adelantó, esperando que el proceso se encauzara pronto y fuera fácil retomar el control de la calle. Pero ya sabemos que no fue así.

* * *

El caso paradigmático fue el catalán. Porque la Generalitat de Cataluña, a los dos meses escasos de la sublevación, y sin previo aviso, emitió moneda propia. Azaña dijo que esa operación era manifiestamente ilegal. Y más tarde añadió que la Generalitat vivía no solamente en la desobediencia, sino en franca insubordinación. Pero ahí quedó todo. Porque, a pesar de la anormalidad de ese hecho, y a pesar de las palabras del Presidente de la República, nadie se dio por enterado. Ninguna autoridad, de ningún orden, se pronunció o tomó medida alguna.

Como era lógico, el resultado fue que Tarradellas, consejero de Finanzas de la Generalitat, siguió día a día, y hasta prácticamente el fin de la guerra, materializando cuotas crecientes de independencia, que llegaron tan lejos como introducir en la circulación, junto a la moneda de la propia Generalitat, otras monedas locales. Hasta el extremo de que de los 1.075 municipios existentes en Cataluña, 687 emitieron moneda. Posteriormente, y convencido de que los ayuntamientos también debían ayudar a la financiación de la guerra, concedió facultades a los alcaldes para disponer, al margen del Presupuesto, de créditos extraordinarios, que deberían cubrirse con aportaciones también extraordinarias de los contribuyentes, fijadas por cada ayuntamiento en la cifra que estimara justa, y utilizando para ello signos externos de riqueza. Lo que se estaba haciendo era otorgar a los municipios facultades de confiscación sobre sus vecinos.

Para entonces, la Generalitat, adelantándose a la República, ya había decidido descerrajar las cajas fuertes de alquiler en los bancos. Pero no pareció suficiente, y además el proceso de monetización de esos activos no era rápido. Por ello Tarradellas solicitó con carácter de urgencia al Gobierno de la República la apertura de un crédito de 80 millones de pesetas, destinado al pago de los gastos ocasionados por las milicias en Cataluña (140 millones de euros). A partir de este momento, las cosas se precipitaron. Porque mientras el Gobierno de la Generalitat aguardaba la respuesta a su petición, los servicios de información catalanes interceptaron un telegrama dirigido desde el Banco de España de Madrid a su Sucursal en Barcelona, ordenándole el inmediato traspaso a la Central del Banco de España de los 373 millones de pesetas del saldo que existía a favor de Madrid. Se trataba de colocar esos dineros fuera del alcance de la Generalitat. Ésta pidió explicaciones sobre qué significaba ese telegrama. Quería confirmar que, efectivamente, se los estaban llevando. Pero después de cuatro días de vagas conversaciones, se interceptó otro telegrama urgente, exigiendo el inmediato traspaso a Madrid de los saldos solicitados.

Y aquí terminaron las conversaciones. La reacción de la Generalitat, a lo que consideraba un engaño, fue violenta y fulminante. Tarradellas decidió “apropiarse” de las sucursales del Banco de España en Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida, Reus y Tortosa. Se apropió de todos sus fondos y asumió el control de las oficinas. Y las convirtió en el Banco Central Catalán. Esto ocurría a finales de agosto de 1936.

Una vez más, esa operación no dio lugar a reacción oficial alguna. El Gobierno no parecía dispuesto a hacer nada. A partir de ese momento, el proceso de independencia fue ya una carrera de velocidad. La Generalitat creó una Junta de Comercio Exterior de Cataluña, para controlar el comercio exterior catalán. Abrió en Ginebra una Delegación. Y fundó un Consejo de Economía Catalán, que en el mismo mes de agosto anunció un “programa” de actuación de once puntos que, desde el punto de vista económico y financiero, suponía una verdadera ruptura con la República.

Once puntos que, en enero de 1937, se convirtieron en un denominado Plan Tarradellas, desarrollado en 58 disposiciones. Azaña dijo que cada una de ellas suponía una trasgresión legal. Y así era. Porque en esas disposiciones se establecía el control obrero de la banca, el monopolio del comercio exterior, la colectivización de la gran propiedad agrícola y de la gran industria, el control obrero de la pequeña empresa y la nacionalización de los bancos catalanes. También fueron sometidas a control las cajas de ahorros, las compañías de seguros y el mercado de valores. En el terreno fiscal, se suprimieron los impuestos indirectos y se estableció un impuesto sobre la propiedad y un impuesto único sobre la renta; e incluso se creó por Decreto el ejército de Cataluña y se creó una escuela de mandos de guerra. Para cerrar mejor la operación, otro Decreto de la Presidencia de la Generalitat disponía que, en el territorio de Cataluña, solamente tendrían fuerza de obligar las disposiciones que se publicaran en el *Diario Oficial de la Generalitat*.

De tal manera que, en enero de 1938 las cosas habían llegado tan lejos que el Gobierno de la República decretó que todo el dinero en circulación que no hubiera sido emitido por el Tesoro Público o por el Banco de España de la República quedaba anulado y que sería recogido en el plazo de un mes. Pese a ello, Tarradellas siguió en el empeño y continuó su política. Incluso preparó una nueva emisión de moneda para principios de 1939. Pero no llegó a tiempo de ponerla en circulación porque de ella se hizo cargo el ejército nacional cuando ocupó la plaza de Barcelona. Así, la moneda de la Generalitat tuvo vigencia legal hasta febrero de 1938, pero en la práctica se alargó hasta el 26 de enero de 1939, día en que las tropas del general Yagüe ocuparon la ciudad de Barcelona. Tres días antes el Gobierno y su Presidente habían huido a Francia.

Pero por sus reiterados y múltiples enfrentamientos con la República Catalana pagó un alto precio en términos financieros. Porque el Gobierno republicano

robó en el último momento a los catalanes su tesoro de guerra. Una historia ésta poco conocida y ciertamente compleja que merece ser contada. Ya sabemos que Cataluña fue formando desde el primer momento su “tesoro de guerra”. Pero, a medida que se iba viendo cerca el final de la contienda, la Generalitat empezó a contemplar la necesidad de disponer en el exilio de los recursos necesarios para actuar fuera de España como institución representativa de la personalidad catalana y en ayuda de los exiliados. Pi i Sunyer, que era consejero de Finanzas, y que pilotó personalmente el desarrollo de esa estrategia de acumular fondos en el exterior, cuenta que “desde el principio de la sublevación la Generalitat se había hecho cargo de una gran cantidad de valores de cotización internacional, joyas, metales preciosos y divisas, provenientes de incautaciones y del descerrajamiento de las cajas de alquiler de los bancos”. Esos activos estaban bajo la tutela de la Tesorería de la Generalitat, pero, por razones de seguridad, los que no se gastaban se iban trasladando al castillo de Figueras. Y fueron esos fondos sobrantes los que se asignaron a esta operación de financiación del exilio.

El Gobierno de la República venía insistiendo en que se le entregara ese fondo, y esta petición fue haciéndose cada vez más exigente. La Generalitat se negaba, alegando que el Gobierno de la República no tenía autoridad para disponer de esos activos. Pero, como explica Pi i Sunyer en sus *Memorias*, “en aquellos diez últimos días de la guerra las armas legales tenían de hecho poca eficacia. Y lo que contaba era quién disponía del poder y de los instrumentos para hacerlo”. Al final el fondo se puso a disposición del Gobierno de la República recibiendo de éste garantías de que la Generalitat no se vería desamparada ... “La Generalitat salió así al destierro sin recurso alguno. Contaba con promesas hechas con toda solemnidad de que, no solamente se le proveería de los medios necesarios para su actuación, sobre todo en los sectores de asistencia y de cultura, sino que podría intervenir en la administración de los bienes de la República, formando parte de un superior organismo que la representara en el destierro. Para garantizar esas promesas se definió la composición y principales funciones de un organismo que debería llamarse Consejo de los Cinco Presidentes, y en cuya conformación Pi i Sunyer, de quien nos llega esta información y su pequeña historia, tuvo un papel destacado como Consejero de la Generalitat.

La idea de ese Consejo surgió al contemplar los grandes y graves problemas a los que se enfrentaría la República en el exilio. Y especialmente a partir de los celos y conflictos que generaría la asignación de recursos a las distintas formaciones políticas. Los primeros en ponerse de acuerdo sobre la necesidad de actuar conjuntamente fueron los presidentes de Cataluña y Euzkadi, quienes tuvieron una primera conversación en el castillo de Perelada con el Presidente Azaña. Este encontró la idea razonable y ventajosa. Más difícil fue tener la conformidad de Negrín, que se opuso desde el principio alegando que la constitución de ese organismo podía debilitar la continuación de la guerra, aún no perdida. Pero, una vez

acordado que no se constituiría hasta después de que terminara la guerra, acabó dando su conformidad. Y así se pusieron de acuerdo los cinco presidentes: el de la República, el de las Cortes, el del Gobierno de la República, el de Cataluña y el de Euskadi. Y todos entendían que tal órgano sería la mejor garantía de optimizar los resultados y dar un trato equitativo a los diferentes partícipes.

Fue un “pacto de caballeros”. Pero un pacto que no se cumplió. Porque, al final, y en la anarquía política que se impuso terminada la guerra, la distribución de esos fondos quedó de hecho en manos de Negrín, en París, y de Prieto, en México, cada uno de ellos con su clientela política. Y los catalanes no participaron, en ningún momento, en aquel reparto. Tampoco los vascos, pero éstos no habían aportado nada, porque su “tesoro” lo habían sacado al exterior en junio de 1937. Como he comentado antes, la conclusión es que la Generalitat pagó en el exilio su agresiva política de confrontación. Lo que Azaña, artífice del engaño, pensaba de la Generalitat lo dejó claro en su balada de Benicarló, cuando recordó que la Generalitat asaltaba servicios y secuestraba funciones del Estado, todo ello encaminado a una separación de hecho. Que legislaba en lo que no le competía y administraba lo que no le pertenecía. Y que para ello se apoderaron de las aduanas, de la política de fronteras, y de la dirección de la guerra en Cataluña. Y lo resumía diciendo que durante la guerra, de Cataluña había salido la peste de la anarquía que había debilitado la resistencia contra los rebeldes.

* * *

Por lo que respecta al País Vasco, el Parlamento de la República aprobó el 1 de octubre de 1936, por unanimidad, el Estatuto de Autonomía para Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Un objetivo que las fuerzas públicas vascas se habían fijado en el mismo momento de producirse la sublevación del 18 de julio como vía para lograr el autogobierno total, a través de dos procesos que ya estaban perfectamente definidos: la independencia monetaria y el control bancario.

El ritmo al que se trabajó para conseguirlo fue trepidante. El 12 de agosto del 36, a un mes de la sublevación, y mes y medio antes de que el Estatuto se aprobara, se constituyó la Junta de Defensa de Vizcaya. Su misión era asistir y ayudar al Gobierno legítimo de la República, con facultades delegadas de éste. Pero una vez constituida esa Junta, el consejero de Finanzas del Partido Nacionalista Vasco, Eliodoro de la Torre, recibió las más amplias facultades para la urgente ordenación económico-financiera de todo el territorio vasco. Fue un encargo personal, pero que, en medio de la confusión de aquellos momentos, le hizo responsable de ir interpretando y acomodando al País Vasco la legislación que, referida a todo el territorio nacional, se iba publicando en *La Gaceta de Madrid*. De alguna manera, lo hacía en nombre de la República, pero las verdaderas intenciones de este encar-

go quedaron claras en su primera actuación. Porque de la Torre aprovechó una simple norma emitida por el Gobierno republicano sobre una moratoria en el vencimiento de efectos mercantiles para declarar que esa disposición había sido dictada con carácter general, pero que se había dictado pensando en aquellas plazas en las que, en virtud de la sublevación, no podía desenvolverse la vida mercantil. Y ese no era el caso del País Vasco, en el que la actividad económica se desarrollaba con plena normalidad. Por lo tanto, rechazó esa norma. Y desde ese momento, y con la misma teoría, se fueron produciendo “acomodaciones” al territorio vasco de *todas* las disposiciones que desde Madrid se iban dictando para todo el territorio republicano. El mismo argumento sirvió para promulgar regulaciones nuevas y originales, aplicables exclusivamente al territorio vasco.

Y de esta manera, el País Vasco se fue acercando aceleradamente a la independencia financiera, y como consecuencia, a la independencia total de facto. Incluso antes de constituirse el nuevo Gobierno se emitió un nuevo signo monetario, que empezó a llamarse “eliodoro”, en vez de peseta, tomando el nombre de Eliodoro de la Torre. Era una especie de talón bancario al portador, investido “de igual firmeza y garantía que el billete del Banco de España”. Dos meses después, en octubre de 1936, se constituyó el gobierno provisional del País Vasco. Y el primer decreto de ese gobierno tuvo un claro valor simbólico sobre lo que se pretendía en el orden monetario. Porque en él se establecía que Eliodoro de la Torre, el padre de los eliodoros, dirigiría el Departamento de Hacienda del nuevo gobierno. Y éste, investido ya de todo el poder financiero que le otorgaba el nuevo gobierno, lo primero que hizo fue poner en circulación una nueva emisión de talones al portador, pero esta vez de curso forzoso. Y con ello la independencia monetaria fue ya total.

También fue intervenida la banca, aunque no nacionalizada. Y a finales de 1936 todos los Consejeros de los bancos del País Vasco se elegían directamente por el consejero de Hacienda Eliodoro de la Torre. Y para que esa independencia financiera quedara más clara se creó un Consejo de la Banca Vasca, una especie de híbrido de lo que, a escala nacional, eran el Banco de España y el Consejo Superior Bancario. Con ello, la banca quedó por completo bajo la dirección del gobierno vasco. Este se hizo cargo también de la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao y de los bolsines de valores. Y se adjudicó el control de las ferias, mercados y subastas.

En resumen, el gobierno vasco consiguió la independencia financiera a la que aspiraba y, a través de ésta, consiguió una alta autonomía en organizar y dirigir la economía. Y también la guerra. Porque, al igual que los catalanes, el PNV insistió en todo momento en la necesidad de dirigir la contienda de modo independiente. Y lo consiguió. Porque la organización y puesta en pie del ejército del País Vasco fue obra exclusiva suya. El fue el que compró las primeras armas, equipó a las tropas, llamó a quintas, y el que organizó todos los servicios del ejército. También puso en marcha una industria de guerra, militarizando por decreto todas las

factorías útiles para la producción militar, en las que se fabricaron obuses, bombas de aviación, cartuchos, morteros y granadas. Incluso se comenzó a construir el fusil mauser y el fusil ametralladora.

* * *

Pero la fiebre de la independencia financiera fue creciendo. Y con el estímulo del caso vasco y del catalán, y de su éxito, el proceso se aceleró. Y fueron apareciendo otros territorios que se autoproclamaron independientes. Los de mayor peso fueron los tres a los que antes me he referido: Aragón, Asturias y Santander.

El más emblemático fue el Consejo Revolucionario de Aragón. Se estableció en octubre del 36, gobernó a su arbitrio y estableció en su zona la colectivización y la justicia popular. Era anarquista. En unos enclaves se suprimió el dinero. En otros se creó una nueva moneda sustituyendo la denominación “peseta” por la de “grado”. Y hasta tal punto se convirtió en un estado autónomo, que llegó a tener relaciones comerciales directas con el extranjero, en intercambios con Francia, Checoslovaquia y Yugoslavia, donde vendía productos alimenticios, y joyas y objetos de valor requisados, a cambio de tractores y armas.

Importante fue también el Consejo Soberano de Asturias y León, proclamado en agosto de 1937. Se declaró soberano y sin vínculo con el Gobierno de Negrín. Emitió moneda en forma de billetes, que fueron conocidos como “belarminos”, del nombre de su presidente, Belarmino Tomás. El Gobierno de la República no objetó en ningún momento su creación ni sus competencias. Sí protestó cuando ese Consejo se dirigió directamente a la Sociedad de Naciones. También emitió moneda propia el Gobierno Interprovincial de Santander, Burgos y Palencia.

Estos fueron los más importantes, pero hubo más. Como el Comité Ejecutivo Popular de Levante, que sólo pudo controlar la ciudad de Valencia y sus alrededores, porque en el resto de Levante le fue arrebatada su autoridad por comités revolucionarios que se establecieron en cada localidad. Socializaron los astilleros, el agua, el gas, la electricidad, los transportes, los productos químicos y el calzado. Más tarde, hoteles, bares y cines e incluso las pompas fúnebres. En Valencia, 386 de las 545 comunidades existentes se dotaron de una moneda propia. Y fue importante el Comité de Salud Pública de Málaga. Y el Consejo Provincial de Badajoz. Hubo muchos más, residenciados en territorios muy reducidos, pero absolutamente independientes. De ellos quizá hay que destacar la Cartagena de los libertarios, la Murcia de los socialistas y el Comité Central Permanente de Motril. Tampoco podemos olvidar las colectivizaciones de Jaén o el Consejo Levantino Unificado de Exportación Agrícola, creado para monopolizar la exportación naranjera, un monopolio nunca reconocido por el Gobierno ni por otras fuerzas que no fueran los comunistas.

La España republicana de la Guerra Civil era pues, en realidad, y especialmente desde el punto de vista económico, una aglomeración de múltiples repúblicas independientes. Hubo un momento, sin embargo, en que la asunción incontrolada de competencias por los distintos territorios llegó hasta tal punto que el Gobierno se vio obligado a intervenir. Sin embargo, sólo lo hizo en uno de ellos. En el que había sido más extremista, el Consejo de Aragón. Y en agosto de 1937 Negrín tuvo que decretar su disolución. Lo hizo justificándola “por razones morales y materiales de la guerra”. Pero para disolverlo, y para controlar una posible reacción violenta de los anarcosindicalistas, tuvo que enviarse a Aragón la 11 División, al mando de Enrique Líster, apoyada en la zona de Huesca por la 27 División y en Teruel por la 30. Y sólo así se pudieron ocupar los centros políticos y sindicales. Se clausuraron periódicos y se detuvo a centenares de militantes libertarios. Al final se disolvieron las colectividades y se devolvieron las tierras a sus antiguos propietarios. El Presidente de la Comunidad, Joaquín Ascaso, fue detenido bajo la acusación de robar joyas.

Pero el problema no se resolvió. Porque el Gobierno republicano no se atrevió a enfrentarse con las demás comunidades y no tuvo más remedio que aceptar y formalizar lo inevitable, regularizando la situación. Y un Decreto creó, de nuevo, los consejos provinciales. En él se reconocía que los acontecimientos surgidos de la sublevación militar habían dado lugar al nacimiento de organismos que se atribuían funciones que no les correspondían. Pero llegaba a la conclusión de que era deber del Gobierno recoger el espíritu de lo que había “surgido espontáneamente de las mismas entrañas del pueblo” y atribuirle una autoridad que sirviera para cooperar a la labor común y “obtener la victoria”. Una victoria que la propia República estaba haciendo imposible con ese tipo de disposiciones, que seguían dando cobertura legal a la anarquía.

De esta manera se formalizaron unos “consejos provinciales”, que volvían a ser exactamente lo mismo, pero dentro de la legalidad. Sus ejecutivos eran designados por los partidos políticos del Frente Popular. Asumían competencias sobre la recaudación de contribuciones, sobre los presupuestos y sobre la ordenación de arbitrios y demás exacciones y recursos. Es decir, todas las funciones del Gobierno, excepto las relativas al orden público, que también lo ejercían, aunque sin base legal, censura de prensa y radio, y reuniones y manifestaciones públicas. Todo igual, hasta que el curso de la guerra fue haciéndolos desaparecer uno a uno.

* * *

Este es el pequeño relatorio que deseaba hacer esta tarde sobre el comportamiento de las independencias territoriales en la República durante la Guerra Civil. Mi objetivo no es otro que entrar en el viejo debate sobre las causas de que

la República perdiera la guerra. Y la verdad es que la perdió por muchas y muy importantes razones. Entre ellas las económicas, pero no porque careciera de recursos, sino porque no supo controlarlas y utilizarlas adecuadamente. Tuvo abundantes fuentes de financiación: el oro del Banco de España, el descerrajamiento de las cajas de alquiler de los bancos, las confiscaciones del Tribunal de Responsabilidades Civiles y las suscripciones y donativos de la Unión Soviética. Todos ellos, y otros más, sumaron cantidades muy importantes, no evaluables por el momento. Y muchos de esos recursos todavía estaban a disposición de la República en los últimos meses de la contienda. Antes hemos dicho que un cálculo mínimo de ese total disponible podría situarse en los 20.000 millones de euros de hoy, es decir, casi dos veces y media el Presupuesto total de la República en el año 1935.

Así pues, la República no pudo perder la guerra por falta de financiación. Sin embargo, entre las causas de su derrota el factor económico sí fue importante, porque no dispuso de un modelo de organización y gestión económica que le permitiera utilizar con eficacia los recursos de que disponía.

